

po B, centro, con una superficie útil de 57,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca, tomo 1.203, libro 91, folio 53, finca 11.643, inscripción segunda. Tipo: 6.900.000 pesetas.

Departamento número 24. Piso vivienda, en la cuarta planta alzada, del bloque del inmueble, tipo A, izquierda, con una superficie útil de 88,61 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca, tomo 1.203, libro 91, folio 55, finca 11.645, inscripción segunda. Tipo: 10.000.000 de pesetas.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente edicto, que servirá, en su caso, de notificación a la demandada, caso de hallarse en ignorado paradero, celebrándose las subastas al siguiente día hábil caso de ser inhábil cualquiera de los días señalados al efecto y que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado e, igualmente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Jaca a 22 de octubre de 1998.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—El Secretario.—66.122.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña María Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 871/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca March, Sociedad Anónima», contra «La Sung Fisheries, Corporación Limitada» y don Hag Du Hwang, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3546/0000/18/0871/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Número 119. Vivienda, señalada con el número 3, en la planta decimotercera del núcleo de viviendas portal escalera 2 (occidental), en el inmueble que tiene atribuido el número 9 de la avenida de Juan XXIII y el número 4 de la avenida de Néstor, cuya construcción es denominada segunda fase, del exteriormente unitario edificio «Campo de España», en esta ciudad de Las Palmas.

Superficie: La vivienda ocupa 103 metros 6 decímetros cuadrados de aproximada superficie. Tipo A del proyecto. Tiene dos puertas de entrada (principal y accesoria). Cuenta con vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, aseo, cuarto de labor, cocina, despensa, solana y terraza. Linderos (según su entrada a la vivienda): Al frontis o norte, con el rellano de la escalera, patinillo de instalaciones y vivienda número 2 de esta misma planta en esta segunda escalera; a la derecha o poniente, con otra vivienda del inmueble llamado tercera fase y patio interior de luces (occidental); a la izquierda u oriente, con la vivienda número 4 de esta misma planta en la segunda escalera, y al fondo o sur, con el vuelo sobre el cuerpo inferior del inmueble a la avenida del Doctor Rafael O'Shanahan, actualmente denominada avenida de Néstor.

Cuota: Le corresponde de 0,60 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, sección cuarta, libro 182, folio 144, tomo 2.134, finca número 15.400.

Tipo: 13.815.000 pesetas.

Un grupo de 22 cuotas de las 3436 (22/3436) que se concreta en plaza de garaje, señalada con la sigla II-14, en el primer sótano, tipo C, de la siguiente finca urbana:

Número 1. Local de garaje-aparcamiento constituido por el primer y segundo sótanos del inmueble segunda fase del total edificio «Campo España», de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El edificio, exterior unitario, son tres contiguos inmuebles, denominados primera, segunda y tercera fase.

A la segunda fase corresponde el número 9 de la avenida de Juan XXIII y el número 4 de la avenida Néstor, antes avenida Rafael O'Shanahan.

El acceso a estos locales de garaje se realiza mediante dos rampas descendentes, con entradas ubicadas en la primera fase número 7 de la avenida de Juan XXIII y en la segunda fase (número 4 de la avenida Néstor).

Ocupan estos locales 1.799 metros cuadrados de aproximada superficie en el primer sótano, y 1.693 metros cuadrados aproximadamente en el segundo sótano, que hacen por tanto 3.492 metros cuadrados en conjunto.

Se hallan en plena abierta y directa comunicación con las correspondientes plantas de sótanos de los contiguos inmuebles denominados primera fase y tercera fase del total edificio «Campo España», de manera que el tránsito por tales dos plantas subterráneas de las tres fases (con rampas de intercomunicación) puede verificarse como por una sola unidad de aparcamiento.

Linderos perimetrales: Al norte, con el subsuelo de la avenida de Juan XXIII; al este, con las correspondientes plantas de sótano del inmueble «Campo de España», primera fase; al sur, con el subsuelo de la avenida de Néstor, antes avenida de Rafael O'Shanahan, y al oeste, con las plantas de sótano de la tercera fase del edificio «Campo España». Cuota: Le corresponde el 11,18 por 100. Condominio del local: Esta finca urbana, primera, y segundo sótanos de la segunda fase, constituye a su vez una

comunidad ordinaria de dominio que se estima integrada por 3.436 iguales e indivisas participaciones.

Estas cuotas indivisas se consideran estructuradas en 147 grupos o conjuntos, representativos de otras 147 plazas de garaje o aparcamientos. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Las Palmas, al tomo 2.134, libro 182, folio 146, finca número 15.402.

Tipo: 1.737.000 pesetas.

Un grupo de 20 cuotas de las 3.436 (22/3436) que se concreta en plaza de garaje, señalada con la sigla II-16, en el primer sótano, tipo C, de la siguiente finca urbana:

Número 1. Local de garaje-aparcamiento constituido por el primer y segundo sótano, del inmueble segunda fase del total edificio «Campo España», de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El edificio, exterior unitario, son tres contiguos inmuebles, denominados primera, segunda y tercera fase.

A la segunda fase corresponde el número 9 de la avenida de Juan XXIII y el número 4 de la avenida Néstor, antes avenida Rafael O'Shanahan.

El acceso a estos locales de garaje se realiza mediante dos rampas descendentes, con entradas ubicadas en la primera fase número 7 de la avenida de Juan XXIII y en la segunda fase (número 4 de la avenida de Néstor).

Ocupan estos locales 1.799 metros cuadrados de aproximada superficie en el primer sótano y 1.693 metros cuadrados aproximadamente en el segundo sótano, que hacen por tanto 3.492 metros cuadrados en conjunto.

Se hallan en plena abierta y directa comunicación con las correspondientes plantas de sótanos de los contiguos inmuebles denominados primera fase y tercera fase del total edificio «Campo España», de manera que el tránsito por tales dos plantas subterráneas de las tres fases (con rampas de intercomunicación) puede verificarse como por una sola unidad de aparcamiento.

Linderos perimetrales: Al norte, con el subsuelo de la avenida de Juan XXIII; al este, con las correspondientes plantas de sótano del inmueble «Campo de España», primera fase; al sur, con el subsuelo de la avenida, Néstor, antes avenida, Rafael O'Shanahan, y al oeste, con las plantas de sótano de la tercera fase del edificio «Campo España». Cuota: Le corresponde el 11,18 por 100. Condominio del local: Esta finca urbana, primera y segundo sótanos de la segunda fase, constituye a su vez una comunidad ordinaria de dominio que se estima integrada por 3.436 iguales e indivisas participaciones.

Estas cuotas indivisas se consideran estructuradas en 147 grupos o conjuntos, representativos de otras 147 plazas de garaje o aparcamientos. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Las Palmas, al tomo 2.134, libro 182, folio 147, finca número 15.404.

Tipo: 1.737.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Pilar Luengo Puerta.—El Secretario.—65.963.

## LINARES

### Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 132/1993, seguidos a instancia de Caja Rural de Jaén, representada por la Procuradora señora Blesa de la Parra, contra doña María Teresa Nájera Tobaruela; los herederos desconocidos de la codemandada fallecida doña María Ventura Margarita Tobaruela Martínez, don José Mihí Rodríguez, sobre reclamación de costas de ejecución, en cuyos autos por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera,